



Bruselas, 31 de enero de 2019
(OR. en)

5851/19

Expedientes interinstitucionales:

2016/0084 (COD)

2016/0392 (COD)

2018/0082 (COD)

AGRI 43
AGRILEG 22
CHIMIE 13
CONSOM 32
ENT 21
ENV 87
IND 24
MI 73
WTO 29
CODEC 229

NOTA

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

Asunto: **Consejo de Agricultura y Pesca, 17 y 18 de diciembre de 2018**

Punto 6 f) del orden del día:

Propuestas legislativas en curso (Deliberación pública de conformidad con el artículo 16.8 del Tratado de la Unión Europea)

i) Directiva sobre las prácticas comerciales desleales

ii) Reglamento sobre bebidas espirituosas

iii) Reglamento sobre fertilizantes

Información de la Presidencia sobre el estado de los trabajos

Transcripción de la información oral facilitada por la Presidencia

Adjunto se remite a las delegaciones la transcripción de la información oral transmitida por la presidencia en el Consejo de Agricultura y Pesca de los días 17 y 18 de diciembre de 2018, en relación con el punto 6 f) del orden del día.

A continuación me gustaría informarles acerca de la situación actual de la labor legislativa que hemos llevado adelante en el transcurso de nuestra presidencia, pero que no figura en el orden del día del Consejo de hoy como punto con debate.

En primer lugar, en relación con la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro alimentario, basándonos en la excelente labor de la Presidencia búlgara, hemos avanzado todo lo posible sobre este expediente.

Tras cinco reuniones a nivel de diálogo tripartito y exhaustivas consultas con las delegaciones, hemos conseguido alcanzar un acuerdo sobre la mayor parte de los puntos, aunque no se ha alcanzado un acuerdo político sobre la totalidad del texto. Estos avances han sido posibles gracias a los esfuerzos que han llevado a cabo todos ustedes con unos plazos extremadamente ajustados. Les agradezco el apoyo que nos han brindado tanto ustedes como la Comisión. En un último intento por alcanzar un acuerdo, hemos programado un nuevo diálogo tripartito para el 19 de diciembre. Mi naturaleza optimista me lleva a pensar que alcanzaremos dicho acuerdo. En caso contrario, el expediente pasará a manos de la Presidencia rumana entrante, y confío plenamente en que pueda alcanzarse el acuerdo político a principios del año que viene para que los agricultores se puedan beneficiar de esta Directiva que llevan tanto tiempo esperando y para que mejore su posición en la cadena de suministro alimentario.

A continuación, me complace anunciarles que se ha alcanzado un acuerdo con el Parlamento en relación con las bebidas espirituosas, un expediente muy técnico pero, a la vez, también político.

En vista de ello, la semana pasada enviamos la carta de oferta al Parlamento, con lo que pudo iniciarse el procedimiento de formalización del texto por parte de los juristas-lingüistas.

Asimismo, los servicios de la Comisión también iniciaron el procedimiento de notificación a la OMC del texto acordado provisionalmente, de conformidad con el artículo 2, apartado 9, párrafo 2 del Acuerdo de la Ronda Uruguay sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

Si todo sale bien, y confío en que la Presidencia rumana pondrá todo su empeño en este sentido, el nuevo Reglamento podría entrar en vigor la próxima primavera.

Quiero agradecer el formidable trabajo que han llevado a cabo tanto las presidencias anteriores como todos los Estados miembros, incluidos sus expertos, en relación con este expediente: los esfuerzos que han estado realizando todos ustedes desde diciembre de 2016 han resultado cruciales para alcanzar el acuerdo provisional. También soy consciente del papel fundamental que ha desempeñado la Comisión para facilitar las negociaciones. Muchas gracias.

Por último, en relación con el Reglamento sobre fertilizantes, la Presidencia les anuncia que, tras treinta meses de negociaciones, hemos alcanzado un acuerdo sobre este importante expediente. El diálogo tripartito final con los representantes del Parlamento Europeo se celebró el 20 de noviembre, y a continuación, el 27 de noviembre, se celebró una última reunión técnica.

El Comité de Representantes Permanentes refrendó el texto transaccional el 12 de diciembre, y se envió la carta al Parlamento Europeo. Se trata de un texto transaccional equilibrado que deja un regusto de decepción en aquellos con un programa más enfocado hacia la economía circular y el respeto por el medio ambiente, pero que supone una innegable mejora con respecto al sistema actual. Ahora que estamos todos reunidos en torno a la mesa, quiero aprovechar la ocasión para expresar mi agradecimiento a todas las presidencias anteriores que han negociado en el Consejo o posteriormente a escala interinstitucional, es decir, los Países Bajos, Eslovaquia, Malta, Estonia y Bulgaria.

La fecha más probable de adopción definitiva, una vez finalizada la formalización del texto por parte de los juristas-lingüistas, es marzo de 2019. La mayoría de las disposiciones sustanciales entrará por tanto en vigor en 2022.

Quiero agradecerles a todos su excelente cooperación para llevar adelante esta labor legislativa durante nuestra Presidencia, y no me cabe la menor duda de que esta cooperación proseguirá a lo largo de la siguiente Presidencia.
